

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

Adjunto se remite Decreto 2019/151 para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

Resultando que tengo previsto ausentarme de la localidad entre los días 7 al 11 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Considerando lo dispuesto en el 23.3 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 47.2, 48 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación:

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Francisco Javier García Navas, el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía entre los días 7 al 11 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Notifíquese este decreto al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de esta Provincia, sin perjuicio de que la expresada delegación surtirá efectos desde el primero de los días señalados en el apartado anterior.

En Horcajo de los Montes a 4 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, Luisa Aurelia Fernández Hontanilla.

Anuncio número 2813

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>